ACTA DE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2015.

En Castronuño, siendo el día VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, a las VEINTIUNA horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales:

D. JOSÉ MARÍA ALONSO GALLEGO
D. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ VILLAR
D. MANUEL BRITAPAJA MAESTRE
D. JOSÉ LUIS PRIETO ALONSO
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CALDERÓN
Dª. FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA

El objeto es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que tiene lugar en primera convocatoria.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación: Ramón Fernández Pérez.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, la Presidencia declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión celebrada el 24 NOVIEMBRE 2015 repartida junto a la convocatoria.

No produciéndose intervenciones se aprueba la referida acta en dichos términos por unanimidad y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

2.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

Por unanimidad se ratifica el carácter ordinario de la sesión que sustituye, por fiestas de Navidad, a la que debía celebrarse el día 31 de diciembre.

3.- PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 2016

A) Propuesta de acuerdo:

Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2016, formado por la Alcaldía- Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

Ingresos
Operaciones corrientes:
Capítulo 1º.- Impuestos directos.....287.400
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos.....7.400
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos.....208.300
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.....210.000
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales.....44.300
Total.....757.400
Operaciones de capital:
Capítulo 6º.- Enajenación de inversiones.....0
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.....192.600
Capítulo 8º.- Activos financieros..... 0
Capítulo 9º.- Pasivos financieros..... 0
Total.....192.600
TOTAL INGRESOS..... 950.000

Gastos
Operaciones corrientes:
Capítulo 1º.- Remuneraciones del personal.....229.100
Capítulo 2º.- Gastos en bienes y servicios.....402.900
Capítulo 3º.- Gastos financieros.....500
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes..... 60.400
Total.....692.900
Operaciones de Capital:
Capítulo 6º.- Inversiones reales.....226.600
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.....29.000
Capítulo 8º.- Activos financieros..... 0
Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....1.500
Total..... 157.100
TOTAL GASTOS..... 950.000

Se formula pues, sin déficit, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.4 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

B) DISCUSION Y RESOLUCION CORPORATIVA.

Después de la deliberación se somete a votación la aprobación del presente Presupuesto con sus enmiendas y modificaciones y el Presupuesto es aprobado por mayoría de CUATRO VOTOS (IU-PSOE) y con las abstenciones TRES (PP). Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla del personal y las indemnizaciones de los Cargos Públicos.

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo158 de la REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.4 de REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al "Boletín Oficial" de la provincia del resumen por capítulos.

4.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da lectura de las resoluciones de Alcaldía desde la última sesión. Queda enterada la Corporación.

INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1. Se informa de las gestiones con el Reval para facilitar información sobre los recibos con anterioridad a su cobro. Se indica que le han contestado que supone un muy elevado coste.
2. Se informa de la subvención concedida para material escolar por 3.480.-€
3. Se informa del coste de INTUR en 1.858.-€
4. Se informa del coste de "Navinuño" en 2.100.-€. Interviene Dª. Fátima Vázquez para decir que no se habían facilitado los programas contestando el Sr. Alcalde que él había dado instrucciones que se repartiera a todo el mundo.
5. Informando del escrito del Servicio Territorial de Fomento sobre la supresión de la línea de autobús. Se acuerda solicitar una nueva reunión con todos los Grupos del Ayto. para intentar conseguir que se reanude el servicio.
6. Sobre la posibilidad de crear una bolsa de empleo. Se informa de las gestiones con la Oficina de Empleo en este sentido.
7. Informando de la colocación de puntos de luz en "la Muela", así como la intención de hacer un escenario de obra.
8. Informando de la colocación de arcos para cerrar al tráfico "la Muela".
9. Informando de las subvenciones sobre las lluvias torrenciales de julio y el arreglo de caminos.
10. Informando de la convocatoria de los Planes Provinciales para los que habrá que celebrar un pleno a finales de enero.
11. Informando la próxima convocatoria del servicio de limpieza de edificios municipales.
12. Sobre la conveniencia de pintar y adecuar diversas zonas del edificio del Ayto.

5.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

De Dª. Fátima Vázquez.

1. Sobre el Centro de Respiro. Contesta el Sr. Alcalde que se pasará en breve al nuevo local y que se trata también que se puedan celebrar talleres y otras actividades. D. José Mª. Alonso puntualiza que se pretende ampliar el servicio una hora más.
2. Sobre el procedimiento judicial del Centro Cívico. Contesta el Sr. Alcalde que parece que todavía tardará unos meses.
3. Sobre el arrendamiento de la "Dehesa". Contesta el Sr. Alcalde que finaliza el año 2016.

4. Para precisar las indemnizaciones de los Concejales por asistencias a órganos colegiados. Examinado el asunto se observa que el Alcalde recibe 115.-€ por Pleno y 6,14.-€ por Comisión. Los Concejales 7,67.-€ por Pleno y 6,14.- por Comisión.

5. Sobre la posibilidad de acristalar la farola de la plaza. Contesta el Sr. Alcalde que se mirará.

6. Sobre las placas de los nombres de las calles. Contesta el Sr. Alcalde que se revisará el tema.

7. Sobre los costes de las fiestas de San Miguel. Contesta el Sr. Alcalde que sobre 71.000.-€.

8. Sobre la apertura de la Biblioteca. Contesta el Sr. Alcalde que está a la espera de algún becario de Salamanca que lo pida. Mientras tanto se está funcionado con voluntarios.

9. Sobre la posibilidad de adaptar el albergue para personas con minusvalía. Contesta el Sr. Alcalde que es un coste muy elevado.

10. Para incluir en el presupuesto las subvenciones a Asociación Coral y Taurina. Contesta el Sr. Alcalde que no hay problema y se les tratará como a todas las demás.

11. Sobre la Depuradora. Contesta el Sr. Alcalde que se harán las pruebas en febrero.

12. Sobre las actividades de ocio y/o culturales. Contesta el Sr. Alcalde que se repetirá el curso de informática que costó sobre 600.-€. Informa que en San Blas habrá una paella en el Centro Cívico y actuación por la tarde. Además señala su deseo de presentar la fiesta de los Quintos en Diputación dada su singularidad

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 22,45 horas del día indicado levantándose por mí, el Secretario, la presente acta de que doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 ENERO 2016 y redactada en folios de la CCAA nº 2739981 a folio 2739982.

EL SECRETARIO